

CORDIAL SALUDO

marta cecilia guaza ortiz <martinita51@hotmail.com>

Jue 20/10/2022 2:06 PM

Para: Juzgado 11 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (108 KB)

LIQUIDACION CREDITO JAIRO ZAPATA 2.pdf;

ASUNTO: PRESENTACION LIQUIDACION CREDITO - PROCESO EJECUTIVO

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DEL ORDINARIO

DTE: JAIRO ZAPATA

DDIO: COLPENSIONES

RADICADO: 2021-239

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2022

SEÑORES

JUZGADO ONCE LABORAL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO

DTE: JAIRO ZAPATA ARACU

DDA: COLPENSIONES - PORVENIR

RADICADO: 2021-239

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MARTHA CECILIA GUAZA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía NO 34.508.400, T.P. No 228.773 del C.S. de la Judicatura, como apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito manifestar que, PORVENIR YA CANCELO LAS COSTAS DEL PROCESO, POR LO TANTO, SE DESISTE DEL EJECUTIVO PARA PORVENIR Y SE CONTINUA SOLO PARA COLPENSIONES, por lo tanto presento liquidación del crédito de acuerdo al AUTO interlocutorio No 2898 del 24 de agosto de 2021.

De conformidad con el artículo 366 del del Código General del Proceso., presento la liquidación del crédito por concepto de costas y agencias en derecho.

1. COLPENSIONES debe por concepto de costas Y agencias en derecho en primera instancia la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS (\$ 908.526) y en segunda instancias, la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTI SEIS (\$ 908.526) PESOS MTE., para un total de **UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CERO CINCUENTA Y DOS (\$ 1.817.052) pesos MTE**

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO \$ 1.817.526

Atentamente,



MARTHA CECILIA GUAZÁ ORTIZ

CC No 34.508.400

T.P. No 228.773 del C.S. de la Judicatura